A photograph of two traffic lights hanging from a wire against a red background, positioned in the upper right corner of the page.

# MANUAL DE GARANTÍA Y SERVICIO





## ÍNDICE

Bienvenida	04
Introducción	06
Otorgante	07
Inicio y duración de la garantía	07
Cobertura general de la garantía	07
Transferencia de la garantía	09
Territorialidad de la garantía	10
Daños, defectos o servicios no cubiertos por la garantía	10
Condiciones para hacer efectiva la garantía	12
Responsabilidad del propietario	14
Información general para el propietario de un <b>Toyota</b>	14
Mantenimiento de su automóvil en las mejores condiciones con el servicio adecuado	14
Pauta de mantenimiento	17
Registro de mantenimiento	20
Red de Concesionarios <b>Toyota</b>	23

## **BIENVENIDO.**

Este es el Manual de Garantía y Servicio Toyota, que lo acredita desde el momento de la compra de su Toyota como un integrante más de la gran Familia Toyota, por ello le damos nuestra más cordial bienvenida.

En Toyota nos preocupamos de cada detalle de su vehículo, hasta el más mínimo, para que usted pueda disfrutar de su verdadera pasión: Conducir.

Le agradecemos depositar su confianza y la seguridad de su familia en nuestras manos, porque en nuestra amplia red de Concesionarios encontrará siempre el respaldo que usted necesita.

La garantía de fabricante respaldada por Toyota Chile S.A. y descrita en este Manual se otorga ya activada por el concesionario al momento de finalizar su compra, y no es necesario que realice ninguna activación o registro de la misma.

## INTRODUCCIÓN.

El Concesionario Autorizado TOYOTA entrega este Manual de Garantía y Servicio al propietario que compra un vehículo nuevo TOYOTA.

El presente Manual tiene por objeto establecer los beneficios, alcances, condiciones y términos de la garantía otorgada por TOYOTA CHILE S.A., representante de Toyota Motor Corporation Japón, a los propietarios de vehículos de la marca.

Las secciones de datos del automóvil y del propietario deben ser llenadas por su Concesionario TOYOTA y constituye prueba de validez de su garantía.

Su automóvil deberá ser inspeccionado y mantenido por un Servicio Autorizado TOYOTA, de acuerdo con los

intervalos de servicio descritos en el presente Manual

Este Manual de Servicio permitirá a usted conservar el registro de las actividades de mantenimiento. Un registro completo de las mantenciones puede aumentar el valor de la venta de su vehículo. Recomendamos a usted guardarlo siempre en su automóvil.

En caso de cualquier duda relacionada con su vehículo TOYOTA o con la presente garantía, su Concesionario Autorizado está a su disposición para ayudarlo.

## I. OTORGANTE.

La presente garantía es otorgada por TOYOTA CHILE S.A., Sociedad que se encuentra ubicada en Av. Américo Vespucio Norte N° 098, Pudahuel, Santiago, Chile.

La dirección de Internet es [www.toyota.cl](http://www.toyota.cl).

El número de nuestro Servicio de atención al cliente es 800 004 300.

## II. INICIO Y DURACIÓN DE LA GARANTÍA.

El periodo de garantía comenzará a regir desde la fecha en que el vehículo nuevo sea entregado al cliente o, en su defecto, sea puesto en funcionamiento.

## III. COBERTURA GENERAL DE GARANTÍA.

TOYOTA CHILE S.A., en adelante TOYOTA, garantiza que reparará o reemplazará cualquier parte o pieza del vehículo objeto de la presente garantía, que presente defectos de material, ya sea en su fabricación o montaje bajo condiciones de uso normales, Por un periodo de 60 meses o 100.000 kilómetros recorridos, prevaleciendo la condición que ocurra primero. Esta cobertura de garantía

reconoce las excepciones y se sujeta a las condiciones y paulas que señalan más adelante.

El ejercicio de los derechos que contemplan los artículos 19 y 20 de la Ley N° 19.496 deberá hacerse efectivo ante el Concesionario Autorizado de TOYOTA CHILE S.A. que vendió el vehículo, en el plazo de 3 meses que establece el artículo 21 de la misma Ley.

Remolque: Cuando su vehículo esté inoperativo debido a fallas sufridas por partes cubiertas por la garantía, el servicio de remolque hacia el Concesionario Autorizado más cercano será igualmente cubierto por ésta.

#### **EXCEPCIONES A LA COBERTURA GENERAL.**

Los defectos que presenten los siguientes componentes de un vehículo, al no ser fabricados por TOYOTA, están sujetos a cobertura especial, diferente de la general:

#### **1.- BATERÍA.**

Durante los primeros 24 meses de servicio y siempre que el vehículo no haya recorrido los 100.000 kilómetros, una batería original defectuosa será reemplazada sin ningún cargo para el cliente. Si la batería fallase después de 24 meses, pero antes de concretar el 36avo mes de servicio, se reemplazará bajo la garantía con cargo del 50% para el cliente. Con posteridad a este último plazo, la batería quedará excluida de la garantía, aún cuando no se haya completado el kilometraje cubierto por la garantía general.

#### **2.- ÓXIDO EN LA SUPERFICIE Y DAÑOS EN LA PINTURA.**

El óxido que aparezca en la superficie de los vehículos y los daños en la pintura que aparezcan en los paneles de la plataforma de las camionetas, están cubiertos por un periodo de 12 meses ó 20.000 kilómetros recorridos, prevaleciendo la condición que ocurra primero. El óxido en la superficie y daños en la pintura, en otras partes de las camionetas o en otros vehículos se regirán por la condiciones de la cobertura general.

#### **3.- NEUMÁTICOS.**

Los neumáticos están cubiertos por una garantía distinta, otorgada por el fabricante de los mismos. Sin perjuicio de lo señalado, TOYOTA CHILE S.A. podrá intermediar, por el propietario del vehículo, ante el representante de la marca de los neumáticos en el país, con el fin de hacer efectiva la garantía correspondiente, y sin responsabilidad legal para TOYOTA CHILE S.A.

#### **4.- REVESTIMIENTO DE PLÁSTICO, GOMA Y TAPICERÍA.**

Los revestimientos interiores, exteriores y molduras del vehículo, ya sean de plástico, goma o tapices, están cubiertos por una garantía de una duración de 3 años o 100.000 kilómetros recorridos, prevaleciendo la condición que ocurra primero.

#### **5.- ACCESORIOS INSTALADOS POR TOYOTA CHILE S.A.**

Los accesorios instalados por TOYOTA CHILE S.A. que no correspondan al equipamiento original de fábrica del vehículo, tales como sistema de alarma, equipos de sonido, aire acondicionado, cierre centralizado de puertas,

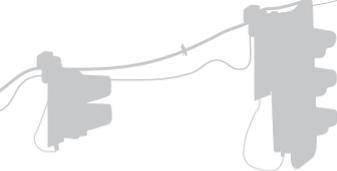
alzavidrios eléctricos, entre otros, están cubiertos por una garantía de una duración de 3 años o 100.000 kilómetros recorridos, prevaleciendo la condición que ocurra primero, siempre que no se especifique una condición de garantía separada.

#### **6.- SIN CARGO.**

Las reparaciones cubiertas por la garantía (repuestos y mano de obra) se realizan sin costo alguno por el cliente. No están incluidos en esta cobertura los insumos y materiales como aceite, filtros y otros.

#### **IV. TRANSFERENCIA DE LA GARANTÍA.**

La garantía de un vehículo TOYOTA es totalmente transferible, conjuntamente con el vehículo, a los distintos propietarios del mismo. Sin embargo, los plazos y kilometrajes a los que se extiende la cobertura, se contarán desde la entrega y puesta en funcionamiento del vehículo por su primer adquirente.



#### V. TERRITORIALIDAD DE LA GARANTÍA.

Esta garantía es válida sólo dentro del territorio de Chile.

#### VI. DAÑOS, DEFECTOS O SERVICIOS NO CUBIERTOS POR LA GARANTÍA.

Los siguientes defectos, daños o servicios no están cubiertos por la garantía:

**1.-** Daños y defectos producidos por factores alejados del control del fabricante: Las reparaciones y ajustes requeridos o realizados por el mal uso, al hacer funcionar el vehículo o sus componentes en condiciones distintas de aquellas para las que fue diseñado; adaptar, modificar o alterar el vehículo para usos distintos de aquellos definidos por fábrica; sobrecargar; uso negligente; modificaciones y manipulación indebida del vehículo o sus partes; desconexión, ajustes o reparaciones impropias; acciones o colisiones;

y el uso de partes, piezas y materiales no cubiertos por la garantía TOYOTA, y el uso de repuestos alternativos o no originales ni genuinos de la marca.

**2.-** Corrosión de la superficie del vehículo debido a piedras de grava, rayas en la pintura u otras semejantes.

**3.-** Daños o corrosión en la superficie del vehículo causados por factores ambientales, como lluvia ácida, sustancias suspendidas en el aire (química, savia de árbol, etc.), salinidad, agua salada, fecas de pájaros y otros elementos corrosivos, granizos, tormenta de arena o nieve, rayos, efectos de la humedad, agua e inundaciones y otros hechos de la naturaleza. Daños producidos por desastres naturales, fuego, colisión, actos delictuales, vandalismo y daños producidos indirectamente por estas causas.

Uso de materiales de limpieza abrasivos o corrosivos.

**4.-** Daños y defectos producidos por la falta de mantenimiento, uso de combustibles, aceites, lubricantes, líquidos de frenos o refrigerantes inadecuados. Las reparaciones y ajustes requeridos como consecuencia de un mantenimiento inapropiado, falta de mantenimiento requerido, o el uso de otros líquidos o lubricantes que no sean los especificado en el manual del propietario.

**5.-** Mantenimiento ordinario del vehículo: El mantenimiento ordinario del vehículo se efectuará a expensas del propietario. Los ajustes de motor, lubricación, limpieza, reemplazo de filtros, refrigerantes, bujías, fusibles, ampolletas, amortiguadores, correas, cuchillas del limpiaparabrisas desgastadas o dañadas, pastillas y forros de frenos desgastados, forros del embrague desgastados, entre otros servicios de mantenimiento, como operaciones de ajustes y rectificación (alineación, balanceo, rectificado de superficies) requeridos periódica y ordinariamente por el vehículo, son de cargo del propietario, y no están cubiertos por la garantía.

**6.-** Ruidos normales, vibraciones y deterioro: No están cubiertos el ruido normal, propio del funcionamiento del vehículo, las vibraciones normales, desgaste, goteo o deterioros tales como decoloración de las superficies pintadas, desvanecimiento del color original, deformación, manchas o excoriaciones, producidas por el transcurso del tiempo y factores ambientales ordinarios.

**7.-** Vehículo cuyo kilometraje haya sido alterado: No están cubiertas las fallas de un vehículo cuyo odómetro haya sido alterado o cambiado, de forma que no sea posible tener certeza respecto del kilometraje efectivamente recorrido por el vehículo.

**8.-** Gastos adicionales y lucro cesante: Los daños o gastos incidentales o indirectos debido a fallas, mal funcionamiento o defectos de fabricación cubiertos por la garantía, tales como pago de hotel, llamadas telefónicas, pérdida de tiempo, molestias, inconvenientes, aflicciones de tipo moral o pérdida de valor comercial del vehículo, no están cubiertos por la garantía.

## VII. CONDICIONES PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA.

Es el Concesionario Autorizado TOYOTA quien decide sobre un reclamo de garantía, el cual tomará en consideración los siguientes factores, en caso que los mismos tengan incidencia sustancial sobre el reclamo:

- a.- Que el programa de mantenimiento periódico del vehículo haya sido cumplido estrictamente de acuerdo con las normas y especificaciones de TOYOTA (ver pauta de mantenimiento, página N° 18 ó 19) y que el trabajo haya sido realizado por un Concesionario Autorizado TOYOTA.
- b.- Que los defectos no sean atribuibles directa o indirectamente por la ineficiencia de alguna reparación mecánica, mantenimiento o reparación por desabollado y pintura ejecutado por un taller o servicio no autorizado por TOYOTA.
- c.- Que no se haya efectuado modificación o alteración alguna en el vehículo sin la autorización de TOYOTA.
- d.- Que los defectos no sean producto del uso de

piezas, accesorios o lubricantes que no cumplan con los estándares y especificaciones de piezas genuinas u homologadas por TOYOTA.

e.- Que las reparaciones y ajustes no sean requeridos o realizados como consecuencia por mal uso, al hacer funcionar el vehículo o sus componentes en condiciones distintas de aquellas para las que fue diseñado; adoptar, modificar o alterar el vehículo para usos distintos de aquellos definidos por fábrica, sobrecarga; uso negligente; modificaciones y manipulación indebida del vehículo o sus partes; desconexión, ajustes o reparaciones impropios; accidentes o colisiones; y el uso de partes, piezas y materiales no cubiertos por la garantía TOYOTA.

f. - Que los defectos no se deban al uso de materiales de limpieza abrasivos o ásperos para el vehículo.

g.- Que los defectos no sean ocasionados por el uso anormal, tratamiento incorrecto, negligencia, uso por parte de conductores no calificados o sin experiencia, o el uso del vehículo en competencias tales como carreras, rally, etc.

h.- Que los defectos no sean producidos por condiciones ambientales fuera de control de TOYOTA (por ejemplo: precipitaciones industriales o domésticas en la atmósfera, productos químicos, resinas de árboles, fecas de pájaros, agua salada, sal o cualquier otro elemento corrosivo).

i.- Que los daños no sean resultado del transcurso del tiempo (decoloración natural de las superficies pintadas, superficies enchapadas u otros deterioros).

j.- Que no se trate de corrosión o daños resultantes de la inmersión total o parcial del vehículo en el agua.

k.- Que no se trate de corrosión de las superficies, debidas a picaduras, causadas por las piedras o abrasión externa fuera de control de TOYOTA.

La garantía no cubre el costo del servicio normal de mantenimiento, ni los materiales utilizados para el mismo como, aceite, bujías de encendido, filtros, etc. Además, los artículos que se deterioran por su funcionamiento normal, tales como, discos de embrague,

superficie del sistema de embrague y de los frenos sujetas a fricción, amortiguadores, gomas de los limpiaparabrisas, neumáticos, ampollitas, fusibles, correas, rodamientos de empuje, etc. así como los trabajos de mantención que tienen relación con rectificación de superficies, el balanceo y la alineación, no están cubiertos a menos que se relacionen directamente con un defecto de fabricación.

El Concesionario Autorizado TOYOTA se reserva el derecho de decidir el alcance y método de las reparaciones.

Todas las piezas extraídas durante una reparación bajo garantía serán de propiedad de TOYOTA.

Especificaciones	: Lubricantes TOYOTA
Motor	: TOYOTA MOTOR OIL 5W-30SL
Motor	: TOYOTA MOTOR OIL 5W30 CF Diesel
Caja Automática	: TOYOTA ATF T-IV o WS
Caja Mecánica	: TOYOTA MTF
Diferencial	: TOYOTA MTF
Refrigerante	: TOYOTA COOLANT LLC o SLLC

## VIII. RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO.

### a.- Obtención del servicio de garantía:

Es responsabilidad del propietario llevar su vehículo TOYOTA a cualquier Concesionario Autorizado en el país para hacer efectiva la garantía.

### b.- Mantenimiento:

El propietario es responsable de guardar los registros de mantenimiento y trabajos de reparaciones (mecánicas o de desabollado y pintura) ejecutados a su vehículo TOYOTA. Documentos que servirán para acreditar la debida mantención y reparación de su vehículo [tipo de documentos: Manual de garantía, órdenes de trabajo, facturas]

## IX. INFORMACIÓN GENERAL PARA EL PROPIETARIO DE UN TOYOTA.

### a.- Dónde ir para hacer efectivo el servicio de garantía.

Su Concesionario TOYOTA realizará las reparaciones necesarias usando repuestos originales (OEM: Original Equipment Market). Cualquier Concesionario Autorizado TOYOTA en este país puede realizar tanto el servicio de garantía, como cualquier otro trabajo de mantenimiento y/o reparación de su vehículo.

### b. Servicio en el extranjero:

Si usted se encuentra de viaje o se muda a otro país y sufre algún problema técnico relacionado con su vehículo, consulte a un Concesionario Autorizado TOYOTA del país en que se encuentre. Sin embargo, deberá tener presente que el servicio de garantía puede no ser ofrecido por el Concesionario local, ya que su vehículo TOYOTA puede no estar adaptado a las regulaciones y/o normas ambientales del país en que se encuentra.

## X. MANTENCIÓN DE SU AUTOMÓVIL EN LAS MEJORES CONDICIONES CON EL SERVICIO ADECUADO.

### a.- Servicio antes de la entrega.

Para asegurar una plena satisfacción en relación con la apariencia y rendimiento de su nuevo TOYOTA, el concesionario autorizado es responsable de realizar los servicios especificados y aprobados en la fábrica para la limpieza, inspección y pruebas en el vehículo. Esto tiene por objeto asegurar que su TOYOTA fue entregado en las mejores condiciones después de embarcarse desde la fábrica.

**b.- Servicio de mantenimiento de 1.000 kilómetros gratis.** Usted obtendrá el servicio de mantenimiento de 1.000 kilómetros gratis presentando este folleto de garantía

a su Concesionario Autorizado TOYOTA, Este servicio de mantenimiento debe realizarse de acuerdo con las especificaciones del presente Manual y no tiene costo.

### c.- Servicio de mantenimiento periódico.

El mantenimiento adecuado ayudará a asegurar un rendimiento máximo, una fidelidad mayor y una vida más larga de su vehículo TOYOTA. Para mantener su TOYOTA en las mejores condiciones de conducción, es de suma importancia que inspeccione y realice el servicio periódicamente, de acuerdo con la pauta de mantenimiento listada en el presente Manual (ver página N° 18 ó 19).

Este Manual de Garantía y Servicio TOYOTA contiene una tabla detallada del servicio requerido para cada intervalo de kilometraje o tiempo, diseñada de acuerdo a las condiciones de operación presentes en Chile, el programa de mantenimiento es el resultado de muchas experiencias y varias pruebas. Este representa el mantenimiento más eficiente y económico para su TOYOTA.

Se requerirá de servicios de mantenimiento más frecuentes, a lo indicado en la pauta (ver página 18 ó 19), si se conduce en condiciones bruscas o severas. Para ello, lea lo que al respecto se indica en su Manual de Propietario.

El mantenimiento regular es necesario para asegurar la confiabilidad y durabilidad de su TOYOTA. El mantenimiento regular también reduce el costo general del servicio y reparación. Lleve su vehículo a un Concesionario Autorizado TOYOTA, para que el servicio prescrito sea efectuado de acuerdo con las normas contenidas en el Manual de Garantía, tan pronto como llegue al kilometraje indicado en la programación. Asegúrese de llevar este Manual consigo y de presentarlo a su Concesionario Autorizado TOYOTA.

Su concesionario TOYOTA deberá efectuar el trabajo de acuerdo con la programación de mantenimiento periódico de TOYOTA y registrarlo en este Manual de Garantía y Servicio.

Todo el mantenimiento establecido durante este periodo de garantía, deberá ser efectuado por un Concesionario Autorizado TOYOTA, para cumplir con las normas de la garantía.

Este manual detalla la inspección de su vehículo.

Si tiene alguna pregunta, no dude en contactarse con su Concesionario Autorizado TOYOTA.

**PAUTA DE MANTENIMIENTO TOYOTA**

(Vehículos Livianos & Medianos a Gasolina)

Modelos: Yaris, Yaris Sport, Corolla, Corolla Sport, Camry, Prius, Prius C, C-HR, RAV4, Rush, Fortuner, Hilux (G), 4Runner y Land Cruiser Prado.

ITEM DE MANTENIMIENTO		1	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	MESES	
<b>MOTOR</b>														
1	Holgura de válvulas (verificar por ruido y ajustar si es necesario)												96	
2	Correa de mando	I											24	
3	Aceite de motor y filtro de aceite		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	12	
4	Bujías	Electrodo convencional			C		C		C		C		48	
		Electrodo platino o iridio										C	-	
5	Filtro de aire			C		C		C		C		C	1:12 C:48	
6	Tuberías, flexibles y conexiones del sistema de refrigeración y calefacción	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	R:48	
7	Refrigerante motor												1:24	
8	Convertidor - Inversor												1:24	
<b>SISTEMA DE COMBUSTIBLE</b>														
9	Filtro de combustible											C	96	
10	Sistema de inyección. Cuando en la pantalla aparezca el mensaje "Injector Maintenance Required" agregar limpia inyector												-	
11	Emisiones de gases y funcionamiento del convertidor	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	12	
12	Canister												24	
13	Tapa del depósito de combustible líneas y conexiones de combustible												48	
<b>CHASIS Y CARROCERÍA</b>														
14	Línea de escape y soportes de sujeción	I		I		I		I		I		I	12	
15	Pedal del freno y articulación del freno de estacionamiento	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	12	
16	Pastillas y discos de frenos			I	I	I	I	I	I	I	I	I	6	
17	Patines y tambores de frenos			I	I	I	I	I	I	I	I	I	12	
18	Líquido de frenos y embrague	I	I	I	I	I	I	I	I	C	I	I	12	
19	Tuberías y flexibles de línea de freno	I		I		I		I		I		I	12	
20	Líquido de la dirección hidráulica	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	12	
21	Dirección, terminales y aceite de cada dirección			I		I		I		I		I	12	
22	Aceite de la transmisión manual	I		I		I	C			I		C	1:48	
23	Aceite de la transmisión automática	Tipo ATF T IV										C	1:24	
		Tipo ATF T WS											-	
24	Aceite caja de transferencia	Mod. Land Cruiser - 4Runner	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	12	
		Mod. Hilux					C						C	24
		Mod. Hilux					C						C	1:12 R:48
25	Aceite del diferencial	Modelos aplicables	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	12	
		Modelos aplicables												6
26	Reapriete de pernos de cardán (crucetas y soportes)	Mod. 4WD	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	12	
		Mod. 2WD												24
27	Engrase de cardán												12	
28	Guardapolvos de ejes de mando, homocinética y fuelles												24	
29	Suspensión delantera y trasera	I		I		I		I		I		I	12	
30	Reapriete de pernos tuercas de chasis y carrocería	R		R		R		R		R		R	12	
<b>OTROS SISTEMAS</b>														
31	Funcionamiento de luces, bocina y plumillas		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	6	
32	Equipo de aire acondicionado y filtro de polen			I		I		I		I		I	12	
33	Batería y electrolito de la batería	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	12	
34	Líquido de limpiaparabrisas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	6	
35	Sanitización de habitáculo y sus ductos de aire		R	Op	6									
36	Inspección de Alfombra Piso	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	6	
37	Neumáticos (verificar estado, rotación, balanceo y alineación según corresponda)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	6	

(\*) Aplicable a modelos Prius/Prius C - (\*\*) Aplica solo para modelos con filtro de combustible independiente - (\*\*\*) Se recomienda realizar el cambio cada 150.000 km.

OP Opcional R Realizar C Cambiar o reemplazar I Inspeccionar, cambiar y/o corregir según sea necesario

**PAUTA DE MANTENIMIENTO TOYOTA**

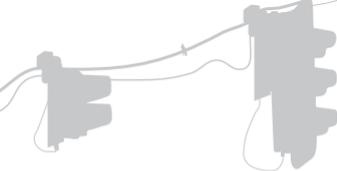
(Vehículos Medianos Diesel)

Modelos: Hilux y Hiace

ITEM DE MANTENIMIENTO		1	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	MESES
<b>MOTOR</b>													
1	Holgura de válvulas (verificar por ruido y ajustar si es necesario)												96
2	Correa de distribución												-
Cambiar cada 150.000 kms.													
3	Correa de mando	I		I		I		I		I		I	24
4	Aceite de motor y filtro de aceite	I	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	12
5	Bujías incandescentes												I
6	Filtro de aire		I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	1:12 C:36
7	Tuberías, flexibles y conexiones del sistema de refrigeración y calefacción	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	48
8	Refrigerante motor	I	I	I	I	C	I	I	I	C	I	I	1:24
	Filtro de Combustible												-
<b>SISTEMA DE COMBUSTIBLE</b>													
9	Filtro de combustible		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	12
10	Sedimentador de agua		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	12
11	Opacidad	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	12
12	Tapa del depósito de combustible líneas y conexiones de combustible												24
<b>CHASIS Y CARROCERÍA</b>													
13	Línea de escape y soportes de sujeción	I		I		I		I		I		I	12
14	Pedal del freno y articulación del freno de estacionamiento		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	6
15	Pastillas y discos de frenos		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	6
16	Patines y tambores de frenos			I		I		I		I		I	12
17	Líquido de frenos y embrague	I	I	I	C	I	I	C	I	I	C	I	1:6 R:18
18	Tuberías y flexibles de línea de freno	I		I		I		I		I		I	12
19	Líquido de la dirección hidráulica	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	12
20	Dirección, terminales y aceite de cada dirección			I		I		I		I		I	6
21	Aceite de la transmisión manual												48
		Tipo ATF T IV										C	1:24
22	Aceite de la transmisión automática	Tipo ATF T IV										C	1:24
		Tipo ATF T WS											-
<b>OTROS SISTEMAS</b>													
23	Aceite caja de transferencia	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	C	24
24	Aceite del diferencial trasero y delantero (según modelo aplicable)				I	C			I	C			48
25	Reapriete de pernos de cardán (crucetas y soportes)			R		R		R		R		R	24
26	Lubricación de pernos de cardán (crucetas y brida deslizando)			R		R		R		R		R	12
27	Guardapolvos de ejes de mando, homocinética y fuelles			I		I		I		I		I	12
28	Suspensión delantera y trasera		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	6
29	Pernos y tuercas de chasis y carrocería	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	6

(\* Se recomienda realizar el cambio cada 150.000 km.

R Realizar C Cambiar o reemplazar I Inspeccionar, cambiar y/o corregir según sea necesario



## 5 AÑOS Ó 100.000 KMS. DE GARANTÍA PARA VEHÍCULOS GASOLINA.

### EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE COMPONENTES HÍBRIDOS.

Aplicable sólo para vehículos con dicha garantía vigente al momento de la publicación de la extensión, esto es, con menos de 5 años de antigüedad o 100.000 km. recorridos desde la compra, y que hayan realizado las mantenencias correspondientes en concesionarios o talleres autorizados por Toyota, y sólo para el tiempo o kilometraje restante para cumplir 8 años o 160.000 kilómetros, lo que ocurra primero. Garantía sólo para los siguientes cuatro componentes híbridos de vehículos Toyota híbridos: Batería de alto voltaje; Inversor-Convertidor, ECU de control de energía, Sistema Eléctrico y Tren de propulsión. Garantía de componentes híbridos no cubre otros elementos eléctricos, tales como alzacristales y pantallas touch. Esta extensión no aplica para otras garantías otorgadas por Toyota o sus concesionarios.”

Las siguientes páginas corresponden al registro de mantenencias que usted debe realizar en Concesionarios Autorizados.

Para mayores consultas comuníquese con un asesor de servicio.

#### REGISTRO DE MANTENCIONES:

1.000 KMS.

10.000 KMS.

20.000 KMS.

30.000 KMS.

40.000 KMS.

50.000 KMS.

REGISTRO DE MANTENCIONES:

60.000 KMS.

70.000 KMS.

80.000 KMS.

90.000 KMS.

100.000 KMS.

110.000 KMS.

REGISTRO DE MANTENCIONES:

120.000 KMS.

130.000 KMS.

140.000 KMS.

150.000 KMS.

160.000 KMS.

## RED DE CONCESIONARIOS TOYOTA

ZONA NORTE	CONCESIONARIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	V	S	R	P
IQUIQUE	NEW ORIENTAL	SALITRERA VICTORIA, MANZANA E, 44-C, ZOFRI	57-2372021	•			
	TOYOCARS	MANZANA E SITIO 45-B	57-2379038	•	•	•	
CALAMA	SUMMIT MOTORS CALAMA	GRANADEROS 2683	55-2883465	•		•	
ANTOFAGASTA	SUMMIT MOTORS ANTOFAGASTA	ONIX 35	55-2883520	•			
		AVDA. BALMACEDA 2355	55-2883502	•			
COPIAPÓ	AUTOCENTRO NICOLÁS	CHACABUCO 725	9974885521		•	•	•
OVALLE	CAMAL MUSALEM	ARIZTÍA 358	53-2433227	•	•	•	
SERENA	CARMONA	AVDA. BALMACEDA 3681	51-2200201		•		•
	CAMAL MUSALEM	AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE 070	51-2546791	•			
QUILLOTA	CARTONI	RAMÓN FREIRE 926	6003812000	•	•	•	•
VIÑA DEL MAR	LIONEL KOVACS	LIBERTAD 698	32-2688100	•			
	CARTONI	UNO NORTE 741	6003812000				•
VALPARAÍSO	LIONEL KOVACS	VICTORIA 2558	32-2137707		•	•	
QUILPUÉ	HERNÁNDEZ MOTORES	RAMÓN FREIRE 2414, LOCAL 1009, MALL PORTAL BELLOTO	6004220330	•			
SAN ANTONIO	HERNÁNDEZ MOTORES	VICUÑA MACKENNA 45	6004220330	•	•	•	

ZONA CENTRO	CONCESIONARIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	V	S	R	P
SANTIAGO	BRUNO FRITSCH	AVDA. LAS CONDES 11780, LAS CONDES	222-999-500	•	•	•	•
		AVDA. JOSÉ ALCALDE DELANO 11255, LA DEHESA	228-102-925	•			
		CAMINO MELIPILLA 9160, MAIPÚ	228-102-800	•	•	•	•
		AVDA. VICUÑA MACKENNA 7781, LA FLORIDA	228-102-851	•	•	•	•
		AVDA. VICUÑA MACKENNA 7110, LA FLORIDA	229-273-762	•			
	INDUMOTORA ONE	AVDA. 10 DE JULIO 1500, SANTIAGO	600 600 5200				•
	SUMMIT MOTORS	AVDA. AMÉRICO VESPUCCIO 1051, LAS CONDES	22-4102114	•	•	•	•
		AVDA. MATTA 1501, SANTIAGO	22-4101216	•	•	•	•
		AVDA. JORGE ALESSANDRI 20040, MALL PLAZA SUR, SAN BERNARDO	22-4101232	•			
		LARRAÍN 5862, MALL PLAZA EGAÑA, LA REINA	22-4101213	•			

V Venta S Servicio R Repuestos P Pintura y Desabolladura

Para confirmar actualizaciones o cambios en la red de concesionarios, consulte nuestra web [www.toyota.cl](http://www.toyota.cl), desde cualquier dispositivo, o bien, descargue la app para iOS y Android.

## RED DE CONCESIONARIOS TOYOTA

ZONA CENTRO	CONCESIONARIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	V	S	R	P
SANTIAGO	PORTILLO	AVDA. AMÉRICO VESPUCCIO 095, HUECHURABA	2-27505555	•	•	•	•
		MOVICENTER LOCALES 617-619 (AVENIDA AMÉRICO VESPUCCIO NORTE 1151)		•			
		AVDA. VITACURA 5555, VITACURA		•	•	•	
		AVDA. FRANCISCO BILBAO 5529, LA REINA		•	•	•	
		IRARRÁZVAL 1200, ÑUÑO A			•	•	
	AVDA. VICUÑA MACKENNA 2361, SAN JOAQUÍN	•	•	•			
INALMOTORS	GRAN AVENIDA 8181, LA CISTERNA	22 834 9120	•	•	•		

ZONA SUR	CONCESIONARIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	V	S	R	P
RANCAGUA	SUMMIT MOTORS	BERNARDO O´HIGGINS 959	22-4101283	•	•	•	•
SAN FERNANDO	PANAMERICANA	BERNARDO O´HIGGINS 410	72-2711393		•	•	•
CURICÓ	COADIG	YUNGAY 1063	75-2311218	•	•	•	•
CHILLÁN	MARITANO Y EBENSBERGER	AVDA. BERNARDO O´HIGGINS 1048	988291804	•	•	•	•
		ARTURO PRAT 306	41-2405200	•	•	•	•
CONCEPCIÓN	BRUNO FRITSCH	AVDA. PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ 3177, TALCAHUANO	41-2405275	•			
	MARITANO Y EBENSBERGER	PAICAVÍ 1101	940239647	•	•	•	
LOS ÁNGELES	MARITANO Y EBENSBERGER	AVDA. ALEMANIA 480	940239647	•	•	•	
TEMUCO	MEDINA Y BALLART	AVDA. BERNARDO O´HIGGINS 0250	966091527	•	•	•	
	SALFA	LONGITUDINAL SUR 2680 PADRE LAS CASAS	6003606200	•	•	•	
OSORNO	SERVIMAQ	AVDA. JUAN MACKENNA 1659	64-2234673	•	•	•	•
VALDIVIA	BERRIOS	AVDA. RAMÓN PICARTE 1211	63-2241206	•	•	•	
PUERTO MONTT	BERRIOS	AVDA. SANTA MARÍA 620	65-2285555	•	•	•	
	SERVIMAQ	AVDA. REGIMIENTO 710	65-2481659	•	•	•	
CASTRO	BERRIOS	PANAMERICANA NORTE 1406	65-2532200	•	•	•	
PUNTA ARENAS	AUTOCENTER	SITIO 1. MANZANA 16. ZONA FRANCA	61-2613378	•			
COYHAIQUE	AUTOCENTER	AVDA. OGANA 1157	61-2573357		•	•	•

V Venta S Servicio R Repuestos P Pintura y Desabolladura

Para confirmar actualizaciones o cambios en la red de concesionarios, consulte nuestra web [www.toyota.cl](http://www.toyota.cl), desde cualquier dispositivo, o bien, descargue la app para iOS y Android.





[www.toyota.cl](http://www.toyota.cl)